

Corrección de errores de la Resolución provisional de 11 de junio de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se hace pública la relación de centros docentes públicos solicitantes para impartir el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021.

Advertidos errores en el Anexo aprobado que citaba la relación provisional de centros docentes públicos solicitantes para impartir el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

1. Eliminar los registros repetidos referidos al CEIP José Luis Sánchez (11003655) de San Martín de Tesorillo (Cádiz).
2. Eliminar el registro repetido referido al IES Guadalquivir (14700705) de Córdoba.
3. Publicar de nuevo el Anexo con los errores expuestos corregidos.

Sevilla, a 14 de Junio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	14/06/2021 14:20:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eF3UHYZDMHJJ5MDAREM3MF2DAL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			